



Costa Rica tiene aproximadamente 22.500 abogados incorporados al Colegio y, cada año, las 30 escuelas de Derecho gradúan a unos 1.300 licenciados. JORGE CASTILLO

SOLO 30% DE LICENCIADOS APRUEBA EXAMEN DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO RESPECTIVO

70% de abogados se gradúa sin dominar conocimientos básicos

Profesionales ignoran materia civil, penal, administrativa y principios de ética

Alberto Barrantes C.
alberto.barrantes@nacion.com

Siete de cada 10 juristas graduados de licenciatura son incapaces de resolver una prueba que mide conceptos básicos en Derecho, para la incorporación al Colegio de Abogados.

En un examen de 50 preguntas de selección única fallan en fundamentos en materia ética, civil, penal y administrativa. →
VEA EJEMPLOS DE PREGUNTAS

En el periodo de noviembre 2014 a abril 2015, el Colegio aplicó la prueba a 1.126 licenciados en Derecho y solo 338 pasaron la evaluación con más de 80 (nota mínima del examen).

Del total de reprobados (788), más de la mitad sacó una nota de entre 50 y 68 puntos.

Costa Rica tiene aproximadamente unos 22.500 abogados y, cada año, las 30 escuelas de Derecho gradúan a unos 1.300, sin que la totalidad domine la materia básica en su rama.

"La mala calidad de profesionales en Derecho es una emergencia nacional. Preocupa que quienes ya pasaron por una universidad, no tengan la capacidad de responder preguntas básicas que todo licenciado en Derecho debería conocer", manifestó Eduardo Calderón, presi-

- Constituye ejemplo de un contrato gratuito:
 - a) Compra - venta b) Seguro c) Comodato d) Arrendamiento
- Según el Código Civil, este tipo de mandato faculta al mandatario para determinado acto jurídico judicial y extrajudicial, sólo facultará al mandatario para los actos especificados en el mandato, sin poder extenderse ni siquiera a los que se consideren consecuencia natural de los que el apoderado esté encargado de ejecutar, corresponde a:
 - a) Poder Especial b) Poder General c) Poder Generalísimo d) Poder General Judicial
- El imputado deberá ser considerado inocente en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su culpabilidad en sentencia firme:
 - a) Principio Pro Reo b) Principio de Imparcialidad del Juez
 - c) Principio de Estado de Inocencia d) Principio Non Bis in Idem
- El matrimonio civil podrá celebrarse:
 - a) Por medio de apoderado especialísimo b) Por medio de apoderado generalísimo
 - c) Por medio de autorizado con carta poder autenticada d) Por medio de apoderado general para acto específico

Respuestas. 1. C 2. A 3. C 4. A

1.300
abogados se gradúan por año, aproximadamente, en las 30 escuelas de Derecho que funcionan en el país.

51%
de los reprobados obtuvieron menos de 70, en una prueba de 50 preguntas de conocimientos de marcar con equis.

22.500
juristas están incorporados al Colegio de Abogados. Es decir, en Costa Rica hay un abogado por cada 200 habitantes.

Escuche qué dice el Colegio de Abogados sobre este tema
nacion.com/multimedia

dente del Colegio de Abogados.

La jerarca de la Asociación Costarricense de la Judicatura (Acojud), Adriana Orozú, planteó la necesidad de que el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (Conesup) revise los planes de estudio ofrecidos por las universidades.

"El Conesup debe evaluar la calidad de la educación superior que se está impartiendo y esa evaluación debe ser mucho más fuerte", manifestó Orozú.

Impacto. Los resultados en la prueba trazan señales de mala formación académica, hecho que afecta al sistema judicial.

"Por supuesto que si repercuten en el Poder Judicial, pues son estos profesionales quienes pueden llegar a tener la enorme responsabilidad de convertirse en jueces. El examen viene a revelar una realidad que ya desde la institución sospechábamos", afirmó Ileana Guillén, directora de la Escuela Judicial.

Las principales causas por las que la fiscalía del Colegio de Abogados hizo suspensiones, durante el 2014, se deben al desconocimiento del Derecho, de los aspectos procesales y de la oralidad en las audiencias.

El presidente del Colegio de Abogados agregó que a partir de agosto de este año se aplicará una prueba de excelencia académica, con contenido teórico-práctico y un mínimo de 75 preguntas.

En diciembre del 2014, con el

cambio en la Ley Orgánica del Colegio y la aprobación del Reglamento de Deontología Jurídica, Vigilancia y Excelencia Académica, publicado en *La Gaceta* en enero del 2015, se establece la creación de dicha prueba.

"Una baja calidad de los profesionales nos afecta las resoluciones del Poder Judicial, las asesorías legislativas y las asesorías a particulares en las calles. Esto afecta la economía del país, porque un mal abogado le genera un alto costo al Estado", sostuvo el presidente del Colegio. ■